

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONALES EN ESCUELAS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1703

RETIRO, 22 MAYO 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que delega facultades en el Sr. Secretario Comunal de Planificación, respecto a Decretos Exentos.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de las Unidades que se señalan, mientras se tramitan en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- **GIOVANNA VICTORIA MEJIAS CONTRERAS**

C.I. N° 15.157.738-5

Escuela Romeral

20 horas cronológicas semanales, Integración

A contar del 08 de mayo del 2013 al 28 de febrero del 2014.

Escuela María Ignacia Mena Monroy

10 horas cronológicas semanales, Integración

A contar del 10 de mayo del 2013 al 28 de febrero del 2014.

- **ALEJANDRO ANDRES BERNALES ARAVENA**

C.I. N° 16.462.259-2

Liceo Guillermo Marín L.

37 horas a contar del 09 al 18 de mayo del 2013

- **PAULA ISABEL ARAVENA QUEZADA**

C.I. N° 13.207.941-2

Colegio Robinson CAbreira Beltrán y Escuela Mantul

12 horas cronológicas semanales en cada establecimiento, Programa de Integración

A contar del 03 de mayo del 2013 al 28 de febrero del 2014.

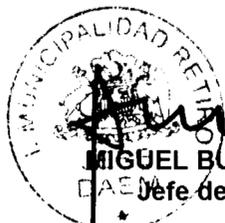
2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.